

*Experiencias Significativas en
Psicología en Colombia*

7.^a Edición

Concurso

Experiencias Significativas

de Atención Psicológica y
Psicosocial en Colombia

2026

Términos y Condiciones

INTRODUCCIÓN

Desde el año 2014 se han realizado seis convocatorias de experiencias de atención psicológica y psico-social en Salud Mental, bienestar, convivencia y construcción de paz en Colombia. Estas convocatorias han permitido identificar parte del trabajo que Profesionales en Psicología del país realizan a favor de la calidad de vida de las personas, grupos y comunidades a escala local, regional o nacional. Este ejercicio se resume en seis publicaciones electrónicas, editadas por el Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic (ver en <https://www.colpsic.org.co/experiencias-significativas/>).

En vista de los resultados positivos de este ejercicio, en términos de la divulgación del conocimiento disciplinar, el posicionamiento de la profesión y las posibilidades de cooperación horizontal entre Profesionales en Psicología de diferentes regiones del país, lanzamos esta nueva versión del concurso, **abierto a todos los Campos Disciplinarios y Profesionales en los que impacta la psicología en el país.**

1. DEFINICIONES BÁSICAS

- **Proyectos y programas de desarrollo:** Se entienden como intervenciones integrales e intencionadas que, partiendo de un diagnóstico de necesidades, buscan la transformación de la realidad social y el fortalecimiento de capacidades. Según el Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic, 2022), estas prácticas organizadas institucionalmente deben potenciar el desarrollo humano y la integración social, basándose en procesos metodológicos claros. En la actualidad, se enfatiza que estas intervenciones deben ser basadas en evidencia y orientadas a la creación de entornos protectores que garanticen la resiliencia y los derechos de la población (Ministerio de Salud y Protección Social [MSPS], 2023). A diferencia de los servicios asistenciales permanentes, los proyectos tienen una temporalidad definida y se focalizan en territorios y grupos poblacionales específicos.
- **Experiencias de atención:** Son procesos vitales, históricos y sociales en permanente movimiento que combinan dimensiones objetivas y subjetivas. De acuerdo con Jara (2018), estas experiencias no son solo acciones, sino procesos complejos donde intervienen las condiciones del contexto, las percepciones, emociones e interpretaciones de cada actor. Los cambios que surgen durante su ejecución no son casuales; representan conocimientos nuevos que emergen de la práctica misma. Como señala la literatura sobre sistematización, la experiencia es un espacio de producción de saber crítico donde el profesional reflexiona sobre su propio quehacer para profundizar en la comprensión de las problemáticas (Jara, 2018).
- **Experiencias significativas:** Se definen como aquellas intervenciones de atención que demuestran un impacto tangible y verificable en la calidad de vida de las personas y comunidades. Según los estándares internacionales de ONU-Hábitat (2021), una experiencia es significativa cuando es el resultado de un trabajo interdisciplinario y colaborativo entre los sectores público, privado y la sociedad civil, demostrando ser social, cultural y ambientalmente sustentable. En el contexto de la psicología,

su relevancia radica en su potencial de replicabilidad y transferencia, permitiendo que soluciones exitosas basadas en la ciencia psicológica se adapten a diversos contextos regionales (Colpsic, 2022).

Teniendo como base estas definiciones, una experiencia significativa de atención en psicología sería:

- a. Un conjunto de acciones, valores y principios en un campo concreto y con un claro objetivo explícito:** Se establecen metas, patrones o normas que se relacionen con procesos tendientes a contribuir al bienestar subjetivo, psicológico y social y que se constituyan en guías o referentes de acciones y procesos en curso o ya realizados desde las tecnologías propias de la psicología.
- b. Repercusiones tangibles y medibles:** se refieren a que las acciones no sólo esperan que se satisfagan los intereses, necesidades y expectativas de los destinatarios, si no que, de hecho, lo logran y dichos resultados en el bienestar subjetivo, psicológico y social son susceptibles de documentarse (cualitativa y cuantitativamente), sistematizarse y divulgarse.
- c. Transformación evidente de la situación inicial percibida y evaluada como insatisfactoria:** se pasa de un problema, dificultad, carencia o necesidad de un colectivo o de una comunidad, a soluciones reales, condiciones renovadoras y de bienestar, según las expectativas e intereses de los destinatarios participativa, concertada y sosteniblemente.
- d. Servir como demostración para otras organizaciones y territorios:** tiene la posibilidad de ser transferida, adoptada o adaptada a diferentes contextos.

2. OBJETIVOS

- a.** Identificar y sistematizar el conocimiento derivado de las experiencias de atención de los Profesionales en Psicología del país, así como el impacto sobre las condiciones y la calidad de vida de las personas, grupos y comunidades.
- b.** Estimular por parte del Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic, un proceso de cooperación horizontal entre Profesionales en Psicología con base en la identificación de experiencias positivas de implementación y de gestión, facilitando el acceso a soluciones y alternativas en temas de relevancia gremial, social y política regional y nacional.
- c.** Contribuir desde la identificación y sistematización de las experiencias concretas al debate sobre alternativas de solución a los retos gremiales y profesionales del país hoy y los desafíos que se presentan en diferentes escenarios de incidencia para políticas públicas.
- d.** Visibilizar las redes e instituciones que trabajan para promover el rol responsable de la psicología ante el bienestar de las personas, colectivos y comunidades a nivel regional y nacional.

3. TEMA, ESCALA Y COBERTURA

En este apartado se consideran los aspectos relacionados con la construcción y el aporte de las diferentes experiencias de atención psicológica y psicosocial a situaciones que, a juicio de sus actores, hayan significado un aporte y avance para enfrentar exitosamente alguna problemática, necesidad o interés de grupos, colectivos y comunidades con más de seis (6) meses de intervención.

Pueden postularse acciones e intervenciones de diversas escalas: experiencias grupales, barriales y comunitarias; de escala local y comunal; así como aquellas de nivel metropolitano, regional y nacional. En todos los casos pueden ser experiencias que cubran la totalidad del territorio o algún subespacio; que tengan un enfoque amplio y abarquen aspectos sectoriales.

4. CONDICIONES Y REQUISITOS

La convocatoria está abierta **para Profesionales en Psicología Colegiados de Colpsic** que deseen postular sus experiencias de atención en la presente convocatoria entre mayo y julio de 2026. También pueden postularse equipos interdisciplinarios en los que participe **por lo menos un Profesional en Psicología. Antes de confirmar la recepción del documento, se verificará el estado de la colegiatura de cada Profesional en Psicología postulante.**

- a. Los postulantes deben conocer las bases del concurso y al enviar la propuesta se asume que aceptan voluntariamente las condiciones, plazos y términos.
- b. Al presentar una experiencia a la presente convocatoria el Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic, asumirá de buena fe que los postulantes son los autores de la misma y, por lo tanto, quienes tienen los derechos morales y patrimoniales del texto.
- c. Se debe diligenciar el documento con los siguientes Formatos de postulación a experiencias significativas.
 - ◆ El formato 1 con los datos de identificación del autor o autores y los datos identificativos de la experiencia.
 - ◆ El formato 2 con la descripción de la experiencia: el total de palabras que se aceptarán en el documento es 13.300, es decir, que el autor o autores dispondrán de máximo **12.000 palabras** en total al descontar las instrucciones que contiene el formato. **No borre las instrucciones, cuenta con una casilla específica para incluir la información.**
 - ◆ El formato 3 con la descripción de las fotografías la relación de los siguientes formatos para la identificación de la autorización de uso de imagen de quienes están en las fotografías:
 - i. FT-163 Autorización uso imagen adultos
 - ii. FT-164_Autorización_uso_imagen_menores_de_edad_v1

d. Cada uno de los autores debe diligenciar la cesión de derechos patrimoniales con el siguiente formato:

iii. FT-155_Cesión_de_derechos_patrimoniales_de_autor_a_título_gratuito_v1

e. Tanto el nombre **del Formato de postulación como el Nombre de la experiencia**, deben coincidir.

f. Se podrán incluir los anexos que se estimen necesarios en términos de ilustraciones, croquis, mapas, textos (folletos, libros, textos legales, etc.) y enlaces que en forma resumida den una idea clara de la naturaleza y la efectividad de la experiencia de intervención, los avances, los aportes, los cambios generados, los actores, los resultados y las lecciones que se aprenden.

g. Se requieren **mínimo cinco (5) y máximo diez (10) archivos fotográficos en alta resolución** que muestren lo que el postulante considere como los aspectos centrales de la experiencia. Las fotografías deberán traer diligenciado el formato de postulación 3 para ser aceptadas y los formatos de uso de imagen para adultos y menores de edad según el caso.

h. También, se puede presentar un video de buena calidad cargado en YouTube en la sección de anexos del formato de postulación 2.

i. Si la propuesta resulta seleccionada como experiencia significativa, se solicitará a los autores la redacción de un artículo para la publicación que se editará como producto de esta convocatoria. En este caso, los autores se comprometen a elaborar el documento siguiendo el instructivo y las condiciones técnicas que se enviarán oportunamente tras la notificación de los resultados.

j. El Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic, se reserva el derecho de publicación y difusión, por las vías que se estimen convenientes, de los materiales que resulten seleccionados. Para ello, tanto las memorias como los materiales y elementos multimedia que se pudieran presentar (fotografías, presentaciones u otros) deberán contar con la correspondiente autorización de difusión del autor.

k. No se podrá postular ninguna de las experiencias reconocidas en las anteriores convocatorias y que aparecen en las publicaciones electrónicas como resultado de los concursos anteriores.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EXCLUSIÓN

Para que tu experiencia sea valorada con el máximo rigor, es fundamental que al completar el Formato de Postulación 2 hagas visibles de forma explícita los siguientes criterios, asegurándote de que tu redacción no sea solo descriptiva, sino que demuestre con evidencias cómo tu intervención cumple con cada estándar de calidad, inclusión y ética profesional. Por ejemplo, para cumplir con el punto (i), no solo menciones en el formato que hubo inclusión, sino describe la estrategia específica que diseñaste para garantizarla:

- a. Intervenciones reales, no teóricas, que hayan sido aplicadas.
- b. Que respondan a una necesidad real, partiendo de un adecuado análisis de las causas y antecedentes.
- c. Implicación y compromiso activo de las personas, grupos o comunidades participantes.
- d. Enfoque sistemático y secuenciado donde se distinga un inicio, fases, momentos o etapas y, si ya ocurrió, el cierre.
- e. Que establezca una clara estructura de tareas y responsabilidades dentro de las diferentes fases o momentos del proceso.
- f. Que el programa de atención o intervención pueda trazarse o reconstruirse en el tiempo (fecha de inicio y fecha de fin).
- g. Que la combinación de medidas colectivas e individuales, dirigidas a los grupos, comunidades y personas, sean cualitativas o cuantitativas.
- h. Resultados en términos de efectos comprobables en el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población.
- i. Presentar un análisis sobre cómo la experiencia reconoce y valora la diversidad social, cultural y humana de los participantes. Debes describir las acciones implementadas para garantizar una participación equitativa, el respeto a las diferencias (étnicas, regionales, de género, entre otras) y el impacto de la iniciativa en la cohesión del grupo o comunidad. Se requiere detallar las estrategias diseñadas para asegurar la participación activa de minorías y el respeto a la diferencia. Los recursos empleados y colaboraciones obtenidas para el desarrollo de las actuaciones llevadas a cabo: cantidad y eficacia de los recursos y colaboración con otros estamentos o instituciones.
- j. El planteamiento de la evaluación, los indicadores y procedimientos puestos en práctica: valoración desde el reconocimiento de necesidades iniciales, los indicadores y procedimientos de evaluación, el plan de seguimiento, la valoración de resultados y los beneficios obtenidos, así como su incidencia en la mejora de la calidad de vida.
- k. Cumplir con la normatividad vigente en cuanto al ejercicio bioético y deontológico de la profesión de la psicología en el país. Debe ser susceptible de ser verificado.

Del mismo modo, se excluyen explícitamente:

- l. Las evaluaciones con variables psicosociales o ejercicios compresivos, si no van acompañados de la descripción de la aplicación real de medidas, atenciones, actuaciones o intervención.
- m. Las actividades formativas aisladas, siempre que no formen parte de un programa más amplio y coherente de intervención (sea protocolizado o de naturaleza emergente) y los aportes en su construcción y fortalecimiento que hicieron las personas, grupos o comunidad destinataria de la atención.

- n. Las documentaciones o evaluaciones de servicios o centros de atención psicológica que no impliquen una experiencia o proyecto concreto de atención a un grupo o comunidad, en un periodo de tiempo delimitado.

6. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Cada postulante deberá enviar los formatos de postulación y sus anexos al correo **experiencias.significativas@colpsic.org.co** con la siguiente información:

1. Asunto del correo: Postulación Experiencia Significativa: (nombre de la experiencia)
2. Adjuntar los siguientes formatos:
 - ◆ Formatos postulación a experiencias significativas en Word ([descárguelo aquí](#)).
 - ◆ [FT-163 Autorización uso imagen adultos](#).
 - ◆ [FT-164 Autorización uso imagen menores de edad](#).
 - ◆ [FT-155 Cesión de derechos patrimoniales de autor a título gratuito v1](#).
3. Fotografías numeradas y descritas en el Formato 2: Formatos postulación a experiencias significativas (mínimo 5 y máximo 10).

Se confirmará la recepción del correo con la postulación en un máximo de 15 días calendario y se indicará si cumple los requisitos para ser postulada como experiencia significativa o si se requiere que sean efectuados ajustes.

7. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE EXPERIENCIAS

- a. La Dirección de Campos, Programas y Proyectos nombrará a un comité técnico de evaluación formado por un número determinado de Profesionales en Psicología en función de la cantidad de experiencias recibidas.
- b. Las personas pertenecientes al equipo técnico de evaluación se seleccionarán entre expertos académicos y profesionales de distintas regiones del país.
- c. Cada experiencia postulada se evaluará por pares: un jurado académico (docente universitario) y un jurado profesional (experto técnico de una entidad pública o privada) y la puntuación en cada criterio será promediada.
- d. El Comité Técnico de Evaluación elaborará un informe en el que aparecerán los candidatos ordenados en función de los criterios de valoración establecidos.
- e. El Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic guardará la debida confidencialidad sobre los resultados de las valoraciones de las experiencias de atención que se efectúen con ocasión del desarrollo de lo previsto en la presente convocatoria.

- f. Si se requiere, el autor o autores de cada experiencia postulada puede(n) conocer el concepto y calificación de los jurados de su trabajo, si lo solicita(n) hasta un mes después de que se publiquen los resultados de la valoración.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios	Ponderación
Pertinencia y Diagnóstico	12
Calidad de la Metodología	12
Resultados e Impacto	18
Seguimiento y Evaluación	10
Innovación y Valor Agregado	10
Adaptación y Replicabilidad	10
Sostenibilidad y Sinergia	10
Apropiación y Difusión Social	5
Lecciones Aprendidas	13

9. DISTINCIONES Y ESTÍMULOS

Premiación a las cuatro (4) experiencias con los mejores puntajes en cada categoría.

Primer lugar	5 SMMLV*
Segundo lugar	3 SMMLV
Tercer lugar	2 SMMLV
Cuarto lugar	1 SMMLV

* SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente de 2026.

Publicación electrónica en un documento de sistematización de libre circulación y con ISBN sobre las experiencias de intervención que superen los 70 puntos en la presente convocatoria.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de la convocatoria	30 de abril 2026
2	Recepción de postulaciones	4 de mayo a 31 de julio 2026
3	Proceso de evaluación por parte de jueces pares	3 de agosto a 11 de septiembre 2026
4	Notificación de resultados a las experiencias postuladas	30 de septiembre 2026
5	Ceremonia virtual de premiación	26 de noviembre 2026

Nota: Este cronograma puede estar sujeto a cambios.

7^a Edición

Concurso

Experiencias Significativas

de Atención Psicológica y
Psicosocial en Colombia

2026